



USHUAIA, 27 de mayo del 2026

VISTO el Expediente AIF-E-21588-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un personal idóneo para funciones de programación y procesos asociados a Obra Pública, en el ámbito de la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 17/2026 - RAF 29.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 12/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 19/2026 - RAF 29.

Que mediante Nota N° NOTA-SsSD-86-2026, obrante a documento 43, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma "ZABALA CHELMAN, HECTOR CLAUDIO" C.U.I.T. N° 20-18753194-3 en el único renglón, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$ 9.000.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 19/2026 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023 y su modificatorio N° 565/2023 y N° 32/2026; las Resoluciones OPC N° 202/2020, N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/2021; la Resolución ME N° 1120/2024 y la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026, y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS  
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 19/2026 - RAF 29, referente a la contratación de un personal idóneo para funciones de programación y procesos asociados a Obra Pública, en el ámbito de la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "ZABALA CHELMAN, HECTOR CLAUDIO" C.U.I.T. N° 20-18753194-3 en el único renglón, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$ 9.000.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° 0051 /2026.**

A.I.F.
M.F.B.
G.C.